



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

#### Sres. Concejales:

D<sup>a</sup> MERCEDES MONTERO FRÍAS  
D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ S-LFTE.  
D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ  
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **20 de septiembre de 2002**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veinte de septiembre de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas, en primer lugar correspondientes a Conceptos No Presupuestarios, por importe de 30.193,98 € y seguidamente la relación nº 16 del Presupuesto ordinario por importe respectivamente de 100.221,83 €, así mismo, se presenta relación de incidencias de personal funcionario y laboral, por importe de 14.275,69 €; de personal funcionario y laboral, concepto desplazamientos, por importe de 42,28 € y de miembros de la Corporación, por importe de 289,47 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentir de la Corporación a los familiares más allegados de los vecinos recientemente fallecidos que a continuación se relacionan: D<sup>a</sup>. Josefa Aranda Cano, de C/. Siles, nº 62; D<sup>a</sup>. María Castellano Segovia, de Huertas del Río; D<sup>a</sup>. Eugene Marie Descons Vv. Durlans, de la Residencia Geriátrica; D. Santos Rey Castellano, de C/. Fuente Nueva, 7; D. José García Luque, de Bda. Luis Naranjo; D<sup>a</sup>. Josefa Padilla García, de C/. Nueva, 6; D<sup>a</sup>. Josefa Torres Frías de la Residencia Geriátrica; D. Juan Núñez Peláez, de C/. Hornillos, 7 y D<sup>a</sup>. Carmen Córdoba Bautista, de C/. Cancho Pérez, 1-7º-B, Málaga.

En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta, del escrito del Sr. Alcalde, de Santa Pola, Alicante, agradeciendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento a raíz del atentado sufrido en dicha localidad.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

Así mismo, por la Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Montero Frías, se presenta la relación de personas e instituciones que a continuación se transcribe, a las que desea agradecer su colaboración en la pasada Feria de Agosto: Servicios Operativos, Policía Local, Consejo de Fiestas, Excma. Diputación Provincial, Percofán, Cristalería Lara, Construcciones Juan Guerrero, Unicaja, Federación Andaluza de Caza, Centro Andaluz de las Letras, Orquesta Guadalhorce, Anabel Ramos, Rosario Pavón, Antonio Moreno Martín, José Manuel González Astorga, Salvador Torres Pérez y a los componentes del Baile Retro: Magdalena Villodres y Máximo Joaquín Fernández.

3.- D. Antonio Ayala Berrocal, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 71, solicita el cambio de tarifa del servicio de recogida de basuras para el establecimiento que regentaba en su indicado domicilio, ya que recientemente ha cesado en la actividad. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado, acuerdan por unanimidad, trasladar a TEDESA la autorización de este Ayuntamiento, para que cambien la tarifa de basura, de industrial a doméstico.

4.- Por Secretaría, se somete a consideración de los reunidos, los Pliegos de Condiciones correspondientes a los aprovechamientos de caza de las Sierra, Virgen de Gracia y el Pinar. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobarlos en sus propios términos e iniciar el trámite para su adjudicación.

5.- D. Juan Bueno Garrido, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 14, solicita se le indemnice los daños y perjuicios ocasionados en la parcela de su propiedad, sita en el Paraje de Calderón, con motivo de las obras de conducción de agua a la Barriada de Salinas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan por unanimidad indemnizar con la cantidad valorada de 411'43 €.

6.- D<sup>a</sup>. Josefa Muriel Castañeda, con domicilio en C/. Sor Agapita, nº 1, solicita ya que recientemente ha adquirido el nicho nº 282, del patio 3º del Cementerio municipal, se devuelva la cantidad ingresada en concepto de alquiler del mismo nicho. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan devolver la cantidad de 87'25 €, si bien se le girará a la peticionaria el recibo correspondiente a la presente anualidad, por conservación de cementerio.

7.- Por Intervención de Fondos, se presenta Informe en relación a la petición de Revisión del Coste Unitario del Servicio de Abastecimiento de Aguas, detectando un error al reflejar la tarifa media para el cálculo del cánon que fue modificada al entrar en vigor las tarifas correspondientes al año 2001, despejado dicho error, resulta que el cánon a percibir por el Ayuntamiento sería del 0'025548 €/m<sup>3</sup>, por lo que se propone aprobar de oficio el nuevo cánon a percibir con efectos de 1 enero 2002, cifrándolo en dicha cantidad. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobar de oficio dicho cánon, trasladando el presente acuerdo a TEDESA, a los oportunos efectos.

8.- D. Antonio Matas Fuentes, con domicilio en C/. Castillo, nº 10 de la Barriada de Salinas, solicita la devolución de las fianzas depositadas con motivo de las obras amparadas por las licencias 52/01 y 79/01, por importe total de 301'64 €. Los reunidos, vistos los correspondientes informes de obras e intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad a la cuenta corriente indicada por el interesado.

D. Francisco Garrido Vegas, con domicilio en Huertas del Río, solicita la devolución de las fianzas depositadas con motivo de las obras amparadas por la licencia 46/99, por importe total de 533'05 €.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

Los reunidos, vistos los correspondientes informes de obras e intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad a la cuenta corriente indicada por el interesado.

**9.-** D. Juan Alcaráz Núñez, Policía Local, con domicilio en Avda. P. Picasso, nº 54-2ºB, solicita la concesión de un anticipo reintegrable en ocho mensualidades de 500 €. Los reunidos, visto el Informe facilitado al respecto, acuerdan autorizar el anticipo interesado en sus propios términos.

**10.-** D<sup>a</sup>. Isabel Luque Jiménez, con domicilio en C/. San Antonio, nº 20, solicita el cambio de titularidad del nicho 1.759 del Patio 2º del Cementerio Municipal, que figura a nombre de D. Francisco Luque Ruiz, tío de su esposo, D. José Luque Ostio, ambos fallecidos; a cuyo efecto aporta documento suscrito por la totalidad de los herederos del citado D. Francisco Luque Ruiz. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la transmisión interesada, quedando advertida la solicitante, que de aparecer persona reclamando derecho alguno sobre el nicho, quedaría sin efecto la transmisión.

**11.-** D. Francisco Palacios Cano, Concejal Delegado de Régimen Interior, eleva propuesta a la Comisión para la adquisición mediante renting de una fotocopiadora MINOLTA DI-351, en 60 cuotas mensuales de 126'08 €, IVA incluido. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe de Intervención, acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde, se proceda al pago en la forma establecida.

**12.-** D<sup>a</sup>. Gregoria Ramos Tirado, Concejal Delegada de Asuntos Sociales, eleva propuesta de cambio y nueva adjudicación de viviendas a vecinos necesitados. Los reunidos, visto que la vivienda que deja D<sup>a</sup>. Margarita Acedo Mora, en el Blq. VI-2º A del Barrio de San Antonio, no se encuentra al corriente en sus alquileres, acuerdan trasladar a los interesados que hasta tanto no se normalice la situación, no será posible realizar las nuevas adjudicaciones.

**13.-** D. Javier Aguilera Aranda, con domicilio en C/. San Juan, nº 30, participa que el pasado día 17 de agosto, sufrió un tropezón, a la altura del Paseo de la Victoria, a consecuencia del mal estado de la acera situada entre el Bar La Churrería y el despacho de Quinielas, ocasionándosele una lesión de tipo fibrilar, lenta y delicada, por lo que interesa se solucione el problema. Los reunidos, previa deliberación y oído el informe facilitado por Secretaría, acuerdan trasladar al interesado el deseo de que se restablezca lo antes posible, pero no es posible estudiar ningún tipo de indemnización, pues no se acredita relación de causalidad.

\*\*\*\* Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

**14.-** Vista el Acta de Apertura de proposiciones practicada el pasado 12 de septiembre respecto de la obra denominada “Red de Saneamiento en Barriada de Mariandana-Las Montoras, 1ª Fase”, de la que resulta que la oferta mas ventajosa para los intereses municipales en el aspecto económico, la efectúa INGENOP, S.L., al efectuar una baja de 13.631 €. Visto igualmente el Decreto de la Alcaldía nº 259/2002, por el que se adjudica dicha obra al citado contratista, los reunidos, previa deliberación quedan enterados, ordenando se prepare el contrato administrativo pertinente, para formalizar la adjudicación.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

**15.-** Cumpliendo el mandato dado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 12 de septiembre, a la vista del resultado del informe de la Comisión de Estudio de las Proposiciones presentadas para la obra de “Adaptación a la LOGSE del Instituto Luis Barahona de Soto” y de la propuesta que del mismo se desprende, los reunidos por unanimidad acuerdan adjudicar a CARTUJA INMOBILIARIA, S.A., la referida obra en el precio, IVA incluido, de 3.168.337’18 €; así como trasladar el presente acuerdo al interesado y al resto de licitadores, a fin de que en el plazo de diez días, el primero proceda a constituir la garantía definitiva y suscriba el oportuno contrato y el resto puedan solicitar la devolución de la garantía provisional en la forma en que la hubieran depositado.

**16.-** Seguidamente, se da cuenta del escrito dirigido a la Alcaldía por el Jefe de los Servicios Periféricos de Correos y Telégrafos, interesando la cesión de local, para albergar los Servicios de Correos y Telégrafos en la Barriada de Salinas. Los reunidos, a la vista del informe efectuado por D. José Cáceres Ramírez, acuerda ofrecer el uso compartido del local municipal sito en el Edificio de Servicios Múltiples de la Barriada de Salinas, durante el tiempo diario de prestación del Servicio.

**17.-** Por Secretaría se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo a fin de incluir la Residencia de Asistidos de Archidona en el Plan Gerontológico 2001, de cara a la obtención de ayudas públicas con destino a su mantenimiento. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan solicitar subvención a la Consejería de Asuntos Sociales con destino al mantenimiento de la Residencia de Asistidos de Archidona y con cargo al Plan Gerontológico 2001. Remítase a dicha Consejería y dése cuenta al pleno Corporativo para su conocimiento y ratificación.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5, 13, 14 y 15.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12’15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,